



**FACULTAD DE CIENCIAS  
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ÉTICA**

**ACTA No. 1**

**REUNIÓN DEL COMITÉ CELEBRADA  
EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:30 p. m.**

En el día citado, 19 de Junio de 2002, la Dra. Ángela Umaña convocó, a las 12:30 p.m., a la primera reunión del **Comité de Investigación y Ética** de la Facultad de Ciencias.

1. Los miembros de este nuevo comité son: Ángela Umaña, Decana Académica quien lo preside; Julio Alberto Arango, Decano del Medio Universitario; Elizabeth Hudson de Jaramillo, Directora del Departamento de Biología; Luis Alejandro Barrera, Director del Instituto de Errores Innatos de Metabolismo; Jorge Robles, Profesor Asociado Departamento de Química; María Fernanda Gutiérrez, Directora Departamento de Microbiología y Leonardo R. Lareo, Director Departamento de Nutrición y Bioquímica, quien actuará como secretario del mismo.
2. La Dra. Umaña hace la presentación inicial, agradece a los participantes y precisa los objetivos del Comité.
3. Luego de comentar las fechas de las más recientes convocatorias para presentar proyectos de investigación a financiación externa se tomaron las primeras decisiones, que fueron:
  - Generar un cronograma de reuniones del Comité las cuales, salvo ocasiones excepcionales, se realizarán el tercer miércoles de cada mes. Es posible tener reuniones extraordinarias según las necesidades, particularmente de evaluar proyectos para convocatorias. Las próximas fechas para el presente año fueron: 10 de Julio, 21 de Agosto, 18 de Septiembre, 16 de Octubre y 20 de Noviembre.
  - Generar un cronograma para surtir los trámites requeridos para someter un proyecto a financiación interna o externa o para inscribirlo en la Vicerrectoría académica. Las instancias que deben aprobar la presentación de un proyecto de investigación son: El Departamento, con su comité *ad*



*hoc* de investigación y ética. Los proyectos deberán llegar a este comité, al menos, 20 días antes de la fecha límite asignada por la Vicerectoría Académica. Aprobado el proyecto en el Departamento y avalado esto con la firma del Director del Departamento como corresponsable de la ejecución y calidad del mismo, se entrega en la Decanatura Académica, al menos, 7 días antes de la fecha límite asignada por la Vicerectoría Académica. Si el Comité lo aprueba se envía a la Vicerectoría Académica, con el aval de la Decanatura Académica en los aspectos científicos y éticos así como en lo referente a los compromisos de contrapartidas por parte de la Facultad. Este punto de las fechas se deberá hacer conocer de todos los profesores de la Facultad en una carta sobre el tema que les dirigirá la Decana Académica.

- Absolutamente ningún proyecto de investigación podrá llegar a la Vicerectoría Académica o a las instituciones financiadoras sin surtir todo el proceso completo. Ninguna institución externa, por prestigiosa y válida que sea, reemplazará este proceso. De no hacerlo así el investigador no tendrá el aval ni de la Facultad ni de la Universidad para los compromisos que adquiera lo que implica que tampoco podrá acceder a las instalaciones de la misma para el desarrollo del proyecto.
- Se acordó que los proyectos que se presentarán a la Convocatoria Nacional para el Concurso de Proyectos de Investigación del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología de la salud de Colciencias, deberán entregarse en la Decanatura el jueves 4 de Julio del 2002.
- Documentar todos los procesos de investigación de la Facultad, para lo cual se tomará como base el trabajo previo del Programa de Posgrado. Este proceso se iniciará en el mes de Julio entre el Director del Programa de Posgrado y el secretario del Comité.
- El Comité empleará un formato de evaluación de los proyectos presentados que deberá ser, en esencia, el mismo de los Departamentos. Para esto la Dra. Umaña hará llegar un formato a los miembros del Comité y se complementará con el de la Vicerectoría Académica.
- Se ratifica que todos los proyectos de investigación de la Facultad, esto no incluye los trabajos de grado de pregrado, deben llegar al Comité para su evaluación.
- Cuando un proyecto se le entregue para su evaluación a una persona no miembro del Comité, esta podrá ser invitada a una reunión para la sustentación de sus observaciones.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

- Todos los proyectos aprobados por el Comité deberán pasar por el proceso de revisar y consolidar sus aspectos de presupuesto con el Sr. Andrés Castillo en la Oficina de Apoyo Administrativo de la Decanatura Académica.
- Se recomienda y se acepta que una persona de la “sociedad civil”, no científico, debe hacer parte del Comité para lo cual la Dra. María Fernanda Gutiérrez presentará la hoja de vida de un candidato.
- Luego de algunos comentarios se consideró que para la próxima reunión el secretario deberá traer la información referente a los compromisos de índole personal que asume un Director de Departamento cuando firma el contrato de financiación externa de un proyecto de investigación de un miembro de ese Departamento. Esto se consultará con la Oficina Jurídica de la Universidad.
- El secretario deberá enviar a la Dra. Umaña una posible carta con la información de las fechas y cronogramas para las evaluaciones de los proyectos que será enviada a todos los profesores de la Facultad.

Siendo las 2:00 p.m. se cerró la reunión, con la presencia de todos los miembros.



**ÁNGELA UMAÑA MUÑOZ, M.Phil.**  
Presidenta Comité